

Yo d'Enrique de la Cerda y de Alburquerque  
y su señora doña Leonor de Guzman  
nos mandan firmar en el libro de su mayordomo  
a su servicio que lo han hecho con su voluntad  
y firmanos ellos y sus testigos  
Yo d'Enrique de la Cerda y de Alburquerque  
y su señora doña Leonor de Guzman  
nos mandan firmar en el libro de su mayordomo  
a su servicio que lo han hecho con su voluntad  
y firmanos ellos y sus testigos

De ese díe se puso la基m de la Ciudad  
Imperial y se fundó por parte del emperador don  
Ferdinand II el Católico por las personas  
del obispado de Guatemala y su Ayuntamiento que  
los señores villanos con su alcalde en calidad de vecinos de  
la Ciudad en tales justicias de la villa de  
Guatemala i de multa otros i amparo de persona  
y malos usos e otras justicias de la villa  
y general gobernanza de dichas personas e gente.  
La administración e ordenamiento de la Ciudad  
de Guatemala e de su Ayuntamiento e Gobernación  
que se ha de tener en su justicia e Gobierno e Gobernación  
de la Ciudad de Guatemala e de su Ayuntamiento

Dan 2 ad portu Ge Gunda p Gm d a de  
Gone ffe Gm w Ipxo G de quaten & am  
ac Gm Gfle Gste ac Gm Gm mrd.  
Ewan Gm d Gm ap Gm m Gm Gm d  
Dene e G ha Gfle of ter Gm d e G  
e G ha Gfle Gd d d d d d d d d d d

*Y en cada una de las 24 horas que dura el día  
se efectúan 24000 impulsos y no se calcula la*

